



UNION AUTONOMICA DE ASTURIAS

Miércoles, 6 de Junio de 2007

Justicia

Informa

## INSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE DÍAS ADICIONALES POR ASUNTOS PROPIOS EN SU TERRITORIO

El Ministerio de Justicia, respondiendo a la petición de CSI\*CSIF y de otros sindicatos, ha remitido a las Gerencias Territoriales de su ámbito competencial la Instrucción sobre la plena aplicación del art. 48.2 de la Ley 7 / 2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por lo que los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia tendrán derecho al disfrute de dos días adicionales a los 9 actuales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo. Os reproducimos el texto de dicha Instrucción.

En dicho comunicado el Jefe de Area de Personal, manifiesta que siguiendo instrucciones del Subdirector General de Medios Personales, se comunica que el apartado 2 del artículo 48 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público ES DE APLICACIÓN CON CARÁCTER SUPLETORIO A LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La Subdirección General entiende, que aunque el artículo 503 de la LOPJ excepciona del resto de los permisos, el permiso por asuntos propios, lo es en cuanto a la duración ya que en la Administración Gral. Del Estado son 6 días. Sin embargo, el apartado 2 del artículo 48 de la referida Ley, establece de forma clara y precisa que "Además de los días de libre disposición establecidos por cada Administración ública, los funcionarios tendrán derecho al disfrute de DOS DIAS ADICIONALES al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo."

6 de junio de 2007

**CON CSI-CSIF, ELIGE MEJORAR**

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Cervantes, 27 – 6º izda. – 33004 OVIEDO

Tfno: 985252300 EXT. 107) – 606385828

Locales sindicales Oviedo: 985968798. — Gijón 985176743 - [justicia33@csi-csif.es](mailto:justicia33@csi-csif.es)